



### En 2024 podrían votar personas en prisión preventiva

De acuerdo con la redacción prevista en el artículo 284 bis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuya discusión será retomada por el Congreso de la Unión en febrero del próximo año, la Reforma Electoral permitiría que las personas en prisión preventiva voten en los centros penitenciarios donde existan las condiciones de seguridad necesaria, esto de acuerdo a un estudio realizado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEpoWwy76oCzs%2DI&id=75F18D3264FEE48F%212032&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>